MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No 3 MI-17	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 (DEL 12 DE ENERO AL 12 FEBRERO 2026)** FECHA DEL INFORME: **13 DE FEBRERO DE 2026**
CONTRATO No. 264-CENACAVIACIÓN-2025	FECHA FIRMA CONTRATO: 03 DICIEMBRE 2025

1. OBJETO DEL CONTRATO **"ADQUISICIÓN DE PALAS APLICABLES A LOS HELICÓPTEROS MI-17 DE LA AVIACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA"** CON LA EMPRESA BAIRD SERVICES S.A.S.

1.1 Contratos adicionales y/o modificatorios.

TIPO	FECHA	OBJETO
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (PRÓRROGA No.1)	19-DIC-2025	**CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA** del contrato principal, prorrogando su fecha de ejecución hasta el día **31 de marzo de 2025.** *NOTA: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

1.2 RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

REF. ARTÍCULO	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (0%)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
ÍTEMS PRINCIPALES U OBLIGATORIOS								
1	25173818	PALA ROTOR PRINCIPAL P/N 8AT-2710-000-UN	1	UN	$ 2.527.694.000,00	$ 0,00	$ 2.527.694.000,00	$ 2.527.694.000,00
ÍTEMS OPCIONALES DE COMPRA								
2	25173818	CUBO ROTOR DE COLA CON SET PALAS P/N 246-3904-000	1	UN	$ 1.244.403.200,00	$ 0,00	$ 1.244.403.200,00	$ 1.244.403.200,00
VALOR TOTAL								$ 3.772.097.200,00

2. **VALOR DEL CONTRATO:** TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.772.097.200,00), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY

2.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN $ GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	TOTAL
PRINCIPAL	$ 3.772.097.200,00	----------	$ 3.772.097.200,00
TOTAL	$ 3.772.097.200,00	----------	$ 3.772.097.200,00

2.2 SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS.

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGA-CION No.	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
DIVISAS								
Pagos parciales Contra entrega	2025	$ 3.772.097.200,00					$ 0,00	$ 3.772.097.200,00
TOTAL		$ 3.772.097.200,00					$ 0,00	$ 3.772.097.200,00

2.3 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $
A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	2025	36225	23/09/2025	187225	03/12/2025	$ 3.772.097.200,00
VALOR TOTAL EN PESOS						$ 3.772.097.200,00

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS:

El plazo máximo de ejecución del contrato es a más tardar el **31 de marzo de 2026**, O hasta agotar recursos lo primero que ocurra.

Nota: A la fecha no se han recibido los bienes.

3.1 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS POR RUBROS

VIGENCIA 2025

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	10	CSF	$ 3.772.097.200,00	$ 00,00	$ 0,00	$ 3.772.097.200,00
TOTAL, RUBRO CRP			$ 3.772.097.200,00	$ 00,00	$ 0,00	$ 3.772.097.200,00

3.2. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR
PRIMERA ENTREGA		$ 0,00
VALOR SERVICIOS RECIBIDOS		$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR RECIBIR		$ 3.772.097.200,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 3.772.097.200,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL

Garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales No 21-44-101487066 ANEXO 1
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT 860.009.578-6
Fecha de Expedición: 10-12-2025
Fecha certificada de aprobación: 11-12-2025
Fecha de aprobación: 11-12-2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	15/10/2026	$ 1.600.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	15/04/2029	$ 200.000.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/12/2025	15/06/2027	$ 1.200.000.000,00

MODIFICATORIO No.1 (PRÓRROGA No.1)

Garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales No 21-44-101487066 ANEXO 2
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT 860.009.578-6
Fecha de Expedición: 23-12-2025
Fecha certificada de aprobación: 23-12-2025
Fecha de aprobación: 23-12-2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	15/10/2026	$ 1.600.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	15/04/2029	$ 200.000.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	1 AÑOS, 5 MESES Y 30 DÍAS		$ 1.200.000.000,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ***El día 30 de enero de 2026***, Mediante Oficio No. C-C 008/2026 el Representante Legal BAIRD SERVICE S.A.S. solicito al supervisor del contrato la Entrega del componente CUBO ROTOR DE COLA CON SET PALAS P/N 246-3904-000 y solicitud de pago contra entrega.

- ***El día 12 de febrero de 2026***, Mediante Oficio No. 2026812004160453 el Comité Técnico Estructurador dio respuesta al supervisor del contrato la viabilidad del cambio del ponderable relacionado con el kit de mangueras establecido en el contrato de la referencia por la Unidad Hidráulica Móvil U-9977-00.

- ***El día 24 de febrero de 2026***, Mediante Oficio No. 2026812000391871 el supervisor del contrato solicitó al representante legal de la empresa la información relacionada con el proceso de adquisición y entrega de los bienes especificados en el contrato No. 264-CENACAVIACION-2025.

- ***El día 26 de febrero de 2026***, Mediante Oficio No. C-C 018/2026 el Representante Legal BAIRD SERVICE S.A.S. da respuesta al supervisor del contrato a su requerimiento mediante el cual se solicita información adicional para evaluar la viabilidad de la modificación contractual solicitada por nuestra empresa.

- ***El día 28 de febrero de 2026***, Mediante Oficio No. 2026812006323053 el supervisor del contrato informo al Comité Estructurador, que, en el marco del estudio de viabilidad técnica para la suscripción de un modificatorio al Contrato No. 264-CENACAVIACIÓN-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PALAS APLICABLES A LOS HELICÓPTEROS MI-17 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA", el contratista BAIRD SERVICE S.A.S., mediante Oficio No. C-C-018/2026 de fecha 26 de febrero de 2026, dio respuesta formal a la propuesta formulada por este Comité.

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR CONTRATO	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCIÓN FINANCIERA
COP $ 3.772.097.200,00	0,00 %	0,00 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

- N/A

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN ADICIONAL

- El Gerente del Proyecto como el Supervisor del Contrato tiene pleno conocimiento de que la prórroga da lugar a la constitución de una reserva presupuestal para la vigencia fiscal 2026, por valor de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.772.097.200,00) se deriva directamente de la prórroga del plazo de ejecución del contrato y se encuentra debidamente amparada en la normativa presupuestal vigente, toda vez que la obligación fue legalmente contraída, perfeccionada y con ejecución iniciada dentro de la vigencia fiscal 2025, y su cumplimiento se extiende de manera razonable a la vigencia 2026 por causas objetivas, justificadas y debidamente avaladas por la Administración. En este sentido, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y en observancia de los principios de planeación, eficiencia, economía, responsabilidad fiscal y continuidad del servicio público, la Entidad se encuentra jurídicamente facultada para constituir y trasladar los recursos comprometidos a la siguiente vigencia fiscal, con el propósito de garantizar la ejecución integral del objeto contractual, salvaguardar la operatividad y el alistamiento de la flota de helicópteros MI-17 y proteger el interés general, sin que ello implique vulneración alguna del marco normativo aplicable ni afectación al patrimonio público.

9. REGISTRO FOTOGRAFICO:

- N/A

10. ANEXOS AL INFORME

Oficio No. C-C 008/2026
Oficio No. 2026812004160453
Oficio No. 2026812000391871
Oficio No. C-C 018/2026
Oficio No. 2026812006323053

Mayor MARIO ANDRÉS JIMÉNEZ BRAVO
Oficial Operaciones BAMAV3
Supervisor contrato No. 264-CENACAVIACIÓN-2025
mario.jimenezbr@ejercito.mil.co
CEL. 322-9478372

Bogotá D.C. Enero 30 de 2026

Ministerio de Defensa Nacional
Fuerzas Militares de Colombia – Ejercito Nacional
Batallón de Mantenimiento de Aviación No. 1 Aviones
Atn. **MY. MARIO ANDRÉS JIMENEZ BRAVO**
Supervisor Contrato No. 264-CENACAVIACIÓN-2025

C-C 008/2026

Ref: Solicitudes relativas a la ejecución del
Contrato 264-CENACAVIACION-2025

Respetado Mayor Jimenez,

En atención al avance de la ejecución del Contrato No. 264-CENACAVIACIÓN-2025 y con el propósito de asegurar el cumplimiento cabal de los compromisos contractuales, me permito someter a su consideración las siguientes solicitudes, sustentadas en las gestiones técnicas y logísticas adelantadas, así como en las condiciones reales de disponibilidad de los componentes requeridos.

1. Entrega del componente CUBO ROTOR DE COLA CON SET PALAS P/N 246-3904-000 y solicitud de pago contra entrega.

 Como resultado de las coordinaciones efectuadas por BAIRD SERVICE S.A.S, y teniendo en cuenta la necesidad operativa prioritaria manifestada por esa Aviación, informamos que se encuentra disponible la posibilidad de realizar la entrega del componente CUBO ROTOR DE COLA CON SET PALAS P/N 246-3904-000 en un plazo aproximado de ocho (8) días calendario, sin requerir para tal efecto el Certificado de Usuario Final (CUF) actualmente pendiente.

 En razón de lo anterior, y dado que la entrega anticipada redunda directamente en la disponibilidad operativa de la aeronave correspondiente, solicitamos muy respetuosamente se evalúe la viabilidad de autorizar un pago contra entrega, sujeto a la recepción a satisfacción del componente por parte de la Aviación del Ejército.

2. Solicitud de sustitución de los ponderables asignados

 Con respecto a los componentes ponderables previstos en el contrato, es pertinente reiterar que desde el momento de la adjudicación se manifestó formalmente la imposibilidad de cumplir con las cantidades y tiempos establecidos, debido a que la producción y disponibilidad de estos ítems se encuentra supeditada a cupos de fabricación en Rusia. Como consecuencia, los tiempos estimados de arribo al territorio nacional oscilan entre ocho (8) y diez (10) meses, sujetos además a la situación geopolítica y logística del país fabricante.

A fin de evitar retrasos en la ejecución contractual y buscando contribuir de manera efectiva a las necesidades operativas actuales de esa Aviación, solicitamos respetuosamente analizar la posibilidad de sustituir los ponderables originalmente contemplados por una Unidad Hidráulica Móvil GU-9977-00 (ГУ-9977-00), componente que resulta compatible con los requerimientos técnicos vigentes.

Es importante señalar que el valor comercial de dicha Unidad Hidráulica Móvil es ligeramente superior al de los ponderables inicialmente previstos; no obstante, la diferencia económica sería asumida íntegramente por nuestra compañía, de manera que esta modificación no genera impacto presupuestal para la Aviación del Ejército y, por el contrario, facilita el cumplimiento oportuno del contrato.

Agradecemos de manera anticipada la atención prestada a las solicitudes aquí planteadas y reiteramos nuestra total disposición para suministrar cualquier documentación adicional, aclaración técnica o soporte contractual que resulte necesario para el análisis y trámite de las mismas.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUERRON ZAMUDIO
Representante Legal
BAIRD SERVICE S.A.S.

AVIASPARES

29.01.2026

Estimados Señores,

Mediante esta carta, nos gustaría informarle que los artículos enumerados en el listado adjunto (mangueras de aviación y líneas flexibles propuestas especialmente) no son artículos en existencia y se fabrican estrictamente previa confirmación del pedido.

Debido a la carga de trabajo de producción actual, la complejidad del proceso de fabricación y los plazos de entrega prolongados de las materias primas y los componentes, el plazo de fabricación de las mangueras mencionadas anteriormente supera los seis (6) meses a partir de la fecha de confirmación del pedido.

De acuerdo con la planificación de producción actual, el plazo estimado de finalización es finales de 2026. Fechas exactas de fabricación y de entrega pueden ser confirmada sólo después de un acuerdo final sobre las especificaciones técnicas, cantidades, y la confirmación de la orden.

Esta información se proporciona con fines de planificación de adquisiciones y evaluación de plazos de entrega.

En caso de necesitar cualquier aclaración adicional, por favor no dude en contactar con nosotros.

Atentamente,
AVIASPARES FZE

AVIASPARES

29.01.2026

Dear Sirs,

By this letter we would like to inform you that the items listed in the attached schedule (aviation hoses and special-purpose flexible lines) are not stock items and are manufactured strictly upon confirmed order.

Due to the current production workload, the complexity of the manufacturing process, and extended lead times for raw materials and components, the manufacturing lead time for the above-mentioned hoses exceeds six (6) months from the date of order confirmation.

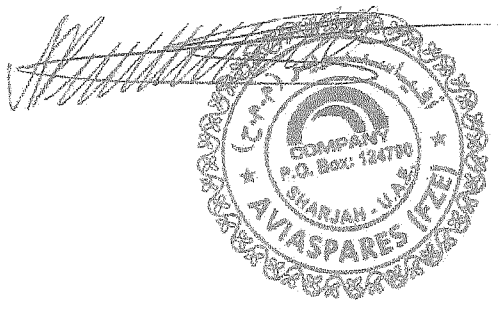
According to the current production planning, the estimated completion timeframe is the end of 2026. Exact manufacturing and delivery dates can be confirmed only after final agreement on technical specifications, quantities, and order confirmation.

This information is provided for procurement planning and lead time assessment purposes.

Should you require any additional clarification, please do not hesitate to contact us.

Sincerely,

AVIASPARES FZE



www.aviaspares.com info@aviaspares.com +971 50 628 6465 P.O.Box 124790 Sharjah – U.A.E.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No.3 MI-17
"CAPITÁN ELKIN BARBOSA GUARNIZO"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026812004160453** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV3-S3-29.57

Nilo, Cundinamarca, 12 de febrero del 2026

Señor Mayor
JIMÉNEZ BRAVO MARIO
Supervisor Contrato No. 264-CENACAVIACIÓN-2025
Fuerte Militar Tolemaida

Asunto: Respuesta modificatorio ponderable contrato 264-CENACAVIACIÓN-2025

Con toda atención me permito dar respuesta a la solicitud N°2026812003164923 del Señor Mayor MARIO JIMENEZ BRAVO supervisor del Contrato No. 264-CENACAVIACIÓN-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PALAS APLICABLES A LOS HELICÓPTEROS MI-17 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA".

Estudiando la solicitud realizada por el Supervisor al Comité Técnico Estructurador, se llega a las siguientes conclusiones:

1. **Viabilidad técnica del cambio del ponderable:**

Para este Comité Técnico resulta **técnicamente viable** el cambio del ponderable relacionado con el kit de mangueras establecido en el contrato de la referencia por la **Unidad Hidráulica Móvil GU-9977-00 (ГУ-9977-00)**, con fundamento en los siguientes argumentos técnicos y logísticos:

El Batallón de Mantenimiento, con el propósito de garantizar el mantenimiento de los sistemas hidráulicos de los helicópteros MI-17 de la Aviación del Ejército, cuenta en sus inventarios con un total de cuatro (4) unidades hidráulicas móviles, las cuales fueron suministradas desde el año 1997, con la entrega inicial de las aeronaves adquiridas. Desde esa fecha no se ha realizado la adquisición de nuevas unidades que permitan renovar, modernizar o reforzar esta capacidad crítica de apoyo en tierra.

De las cuatro (4) unidades existentes, tres (3) se encuentran actualmente fuera de servicio, como consecuencia de fallas estructurales y del desgaste asociado a su uso prolongado. La única (1) unidad que permanece operativa presenta un alto nivel de antigüedad, uso continuo y deterioro acumulado, razón por la cual no se encuentra en condiciones óptimas para soportar de manera eficiente y sostenida las labores de mantenimiento hidráulico requeridas por la flota de helicópteros MI-17.

En consecuencia, en la actualidad la Unidad de Mantenimiento no dispone de una Unidad Hidráulica Móvil GU-9977-00 (ГУ-9977-00) operativa y disponible en condiciones óptimas que permita garantizar de forma confiable el apoyo técnico necesario para el sostenimiento de la flota, situación que genera una vulnerabilidad operativa en el sistema de apoyo en tierra y un riesgo potencial de afectación a la disponibilidad de las aeronaves.

Adicionalmente, se evidencia que la entrega del kit de mangueras prevista para finales del año 2026 genera una afectación directa y sustancial a la ejecución del contrato, toda vez que el plazo contractual establecido para su ejecución y cierre corresponde al 31 de marzo de 2026. En este sentido, la materialización del ponderable inicialmente ofertado se produciría por fuera del periodo de ejecución contractual, impidiendo su incorporación o aprovechamiento efectivo dentro del marco del contrato vigente. Esta circunstancia contraviene los principios de oportunidad, eficacia y finalidad del gasto público, al limitar el impacto real del ponderable en el sostenimiento inmediato de la flota MI-17 y desnaturalizar su función como beneficio evaluable dentro del proceso contractual.

En este contexto, la Unidad Hidráulica Móvil GU-9977-00 (ГУ-9977-00) ofrecida por la empresa como sustitución del kit de mangueras inicialmente establecido como ponderable constituye un elemento de alta utilidad operacional, en la medida en que su incorporación permitiría fortalecer de manera directa la capacidad de mantenimiento hidráulico, incrementar la disponibilidad técnica de las aeronaves y mitigar el riesgo de afectación a la operatividad de la flota de helicópteros MI-17, en concordancia con los plazos contractuales y las necesidades operacionales actuales de la Unidad.

2. Recomendación del Comité Técnico sobre la sustitución del ponderable:

Por otra parte, este Comité Técnico recomienda a la Supervisión del contrato que, teniendo en cuenta que el ponderable hace parte integral de la estructura evaluativa del proceso contractual, se considere necesario que, para aceptar la sustitución del ponderable inicialmente establecido, se incorporen elementos adicionales que garanticen la equivalencia técnica y económica, así como el equilibrio del beneficio frente a lo evaluado originalmente.

En consecuencia, y con el fin de viabilizar de manera integral el cambio del ponderable propuesto, este Comité solicita la adición de elementos complementarios que fortalezcan el apoyo logístico y técnico de la flota de helicópteros MI-17, los cuales deberán cumplir, de manera concurrente, con las siguientes condiciones:

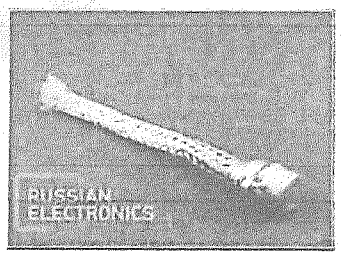
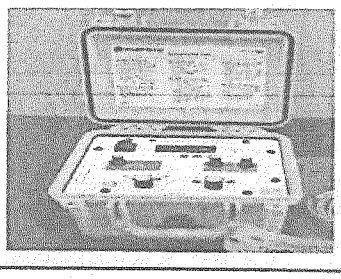
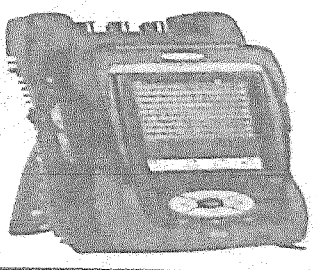
- Ser equipos y elementos completamente nuevos, debidamente certificados y aplicables a las series de helicópteros MI-17.
- Contar con garantía que asegure su correcta y continua operatividad.
- Ser compatibles y aplicables a los helicópteros MI-17.
- Tener un impacto directo, medible y verificable en la capacidad de mantenimiento y en la disponibilidad operacional de la flota.

Radicado N° **2026812004160453** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV3-S3-29.57

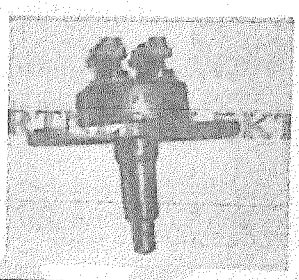
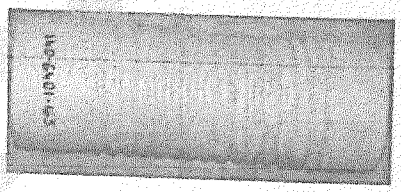
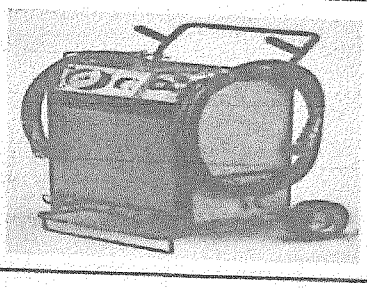
- No generar incremento presupuestal para la Entidad.
- Mantener la equivalencia técnica, funcional y económica respecto al beneficio que representaba el ponderable inicialmente ofertado.

Lo anterior, con el propósito de garantizar el fortalecimiento de las capacidades operacionales de la Fuerza, asegurar la continuidad y eficiencia del mantenimiento de las aeronaves MI-17, y preservar los principios de equilibrio contractual, transparencia y conveniencia institucional.

Los elementos adicionales requeridos para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto se describen a continuación:

N°	NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD	FOTO ELEMENTO
1	SOCKET P/N ССП-2И-РМ	20	
2	BARFIELD TT-1200A TURBINE TEMP TEST SET	1	
3	VIAVI AVX-10K FLIGHTLINE SET	1	

Radicado N° **2026812004160453** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV3-S3-29.57

N°	NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD	FOTO ELEMENTO
4	TERMOCUPLA T-102	20	
5	DUCTO FLEXIBLE 140-6401-165	20	
6	UNIDAD HIDRÁULICA MÓVIL GU-9977-00 (ГУ-9977-00)	2	

Análisis y Conclusión Final

Con base en el análisis técnico y logístico efectuado, se concluye que el cambio del ponderable correspondiente al kit de mangueras por la Unidad Hidráulica Móvil GU-9977-00 (ГУ-9977-00) resulta técnicamente procedente, operacionalmente conveniente y estratégicamente beneficioso para el sostenimiento de la flota de helicópteros MI-17 de la Aviación del Ejército.

La incorporación de una nueva Unidad Hidráulica Móvil GU-9977-00 permitiría restablecer y fortalecer una capacidad crítica de mantenimiento hidráulico en tierra, reduciendo de manera significativa la vulnerabilidad operativa actualmente existente, derivada de la obsolescencia, el desgaste y la indisponibilidad de las unidades hidráulicas móviles en inventario. Esta mejora impacta de forma directa la confiabilidad del sistema de apoyo en tierra y la continuidad de las actividades de mantenimiento programado y no programado de las aeronaves.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026812004160453** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV3-S3-29.57

Asimismo, este cambio genera ventajas directas, medibles y verificables, entre las cuales se destacan: el incremento de la disponibilidad técnica de las aeronaves, la optimización de los tiempos de mantenimiento, la reducción del riesgo de inmovilización de helicópteros por fallas en el sistema hidráulico y el fortalecimiento de la seguridad operacional durante la ejecución de las labores de mantenimiento.

Desde el punto de vista logístico y económico, la sustitución del ponderable contribuye a una mejor relación costo–beneficio, al priorizar la incorporación de un equipo mayor de alto impacto operativo, vida útil prolongada y efecto transversal sobre toda la flota, frente a componentes consumibles de alcance limitado. En este sentido, la decisión se encuentra alineada con los principios de eficiencia, racionalidad del gasto público y sostenibilidad del sistema de apoyo logístico institucional.

Adicionalmente, y con el fin de mitigar la necesidad asociada al kit de mangueras inicialmente establecido como ponderable, el Batallón de Mantenimiento ha proyectado incluir la adquisición de dichos kits de mangueras en los próximos procesos de contratación, como parte de la planeación logística y del fortalecimiento progresivo del sistema de apoyo en tierra. Esta medida permitirá atender de manera específica y oportuna dicha necesidad, sin afectar la conveniencia técnica del cambio del ponderable propuesto, garantizando la continuidad del mantenimiento hidráulico de las aeronaves y la sostenibilidad operativa de la flota MI-17.

En consecuencia, este Comité Técnico considera que el cambio del ponderable no afecta negativamente las condiciones contractuales, sino que genera un beneficio técnico, operativo y logístico superior, al mitigar riesgos, fortalecer la capacidad institucional y garantizar el adecuado sostenimiento, disponibilidad y operatividad de la flota de helicópteros MI-17 de la Aviación del Ejército Nacional.

Respetuosamente,

Mayor ROMERO ORTIZ JUAN CAMILO
Comité técnico estructurador
juan.romeroor@ejercito.mil.co
CEL. 31037407487

Sargento Primero WILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Comité técnico estructurador
Wilson.rodriguezro@ejercito.mil.co
CEL. 3115254613

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No. 3 MI-17
"CAPITÁN ELKIN BARBOSA GUARNIZO"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20268120003918 71**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV3-CDO

Nilo Cundinamarca, 24 de febrero de 2026

Señor
JUAN CARLOS GUERRÓN ZAMUDIO
Representante Legal
Empresa BAIRD SERVICE S.A.S.
Carrera 80 C No. 24 D-74, Barrio Modelia
Bogotá, D. C.

Asunto: Información entrega bienes contrato 264-CENACAVIACION-2025

Comedidamente me permito solicitar a esta Representación, la información relacionada con el proceso de adquisición y entrega de los bienes especificados en el contrato No. 264-CENACAVIACION-2025.

La presente solicitud se fundamenta en la importancia estratégica de contar con dicha información con suficiente antelación, dado que los bienes están destinados al mantenimiento de los helicópteros MI-17. Cabe destacar que el plazo para la ejecución del contrato finaliza el próximo **31 de marzo de 2025**.

Adicionalmente, me permito informar que el Certificado de Uso Final (CUF) fue entregado oportunamente, por lo cual agradecemos confirmar si, a partir de dicho documento, se han adelantado los trámites correspondientes y el estado en el que se encuentran actualmente.

Agradecemos de antemano su pronta atención a la presente solicitud. Cualquier información adicional que se sirvan proporcionar respecto al avance y fechas estimadas de entrega será de gran utilidad para la adecuada planificación de los planes de mantenimiento de la flota.

Atentamente,

Mayor MARIO ANDRÉS JIMÉNEZ BRAVO
Oficial S-3 BAMAV3
Supervisor contrato No. 264-CENACAVIACIÓN-2025
mario.jimenezbr@ejercito.mil.co
CEL. 322-9478372

Bogotá D.C. Febrero 26 de 2026

Ministerio de Defensa Nacional
Fuerzas Militares de Colombia – Ejercito Nacional
Batallón de Mantenimiento de Aviación No. 1 Aviones
Atn. **MY. MARIO ANDRÉS JIMENEZ BRAVO**
Supervisor Contrato No. 264-CENACAVIACIÓN-2025

C-C 018/2026

Ref: Respuesta a solicitud de información y sustento técnico-jurídico para la modificación de ponderables Contrato No. 264-CENACAVIACION-2025. Radicado N° 2026812000302111

Respetado Mayor Jiménez,

En mi calidad de representante legal de BAIRD SERVICE S.A.S., procedo a dar respuesta formal a su requerimiento mediante el cual se solicita información adicional para evaluar la viabilidad de la modificación contractual solicitada por nuestra empresa.

I. Sustento de los Nuevos Ponderables y Equivalencia Económica

Atendiendo a su solicitud de valoración económica, adjuntamos al presente, la cotización de nuestro reconocido proveedor. Es imperativo señalar que la propuesta de nuevos ponderables no busca alterar la esencia del objeto contractual, sino garantizar la **conmutatividad del contrato**, principio rector de la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Art. 28).

- **Equilibrio Económico:** Debido a la coyuntura geopolítica actual, los costos de adquisición y logística de componentes de origen ruso han sufrido un incremento desproporcionado. El cambio de ponderables propuesto permite compensar estas cargas excesivas sobrevinientes, asegurando que la entidad reciba bienes de alta utilidad institucional sin que el contratista incurra en una pérdida ruinosa.
- **Valoración de Bienes Adicionales:** En relación con los ítems requeridos por su Comité Estructurador confirmamos en tabla adjunta la viabilidad técnica y de disponibilidad para su posible inclusión, así como proponemos algunos elementos adicionales como posibles reemplazos teniendo en cuenta sobre todo tiempos de entrega.

II. Justificación por Fuerza Mayor y Situación de Mercado (Origen Ruso)

Es de conocimiento público que la situación de conflicto internacional que involucra a la **Federación de Rusia** ha generado restricciones severas en el comercio exterior, afectando directamente la consecución de elementos como la *Unidad Hidráulica Móvil GU-9977-00*.

1. **Dificultad de Consecución:** Los canales logísticos tradicionales están interrumpidos, lo que obliga a triangulaciones comerciales que incrementan los tiempos y costos de entrega.
2. **Volatilidad de Precios:** Los precios de fabricación rusa han escalado significativamente. BAIRD SERVICE S.A.S. asume este reto con el único **ánimo de dar cumplimiento al contrato** y satisfacer las necesidades del servicio del BAMAV3.

III. Análisis de Cumplimiento vs. Sanción Económica

Nuestra empresa reitera su compromiso institucional. Si bien, desde una perspectiva estrictamente financiera, el pago de una multa o la resolución del contrato por incumplimiento podría resultar "más favorable" en términos de ahorro de costos operativos y logísticos actuales, **hemos optado por agotar todas las vías de negociación y modificación técnica.**

Esta decisión se fundamenta en la buena fe contractual y en el objetivo de evitar un perjuicio mayor a la aviación del Ejército Nacional, garantizando que el mantenimiento de las aeronaves MI-17 no se vea comprometido por la falta de estos insumos críticos.

TABLA ADJUNTA DE PRECIOS

PROPUESTOS DISPONIBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	P/N	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	DISPONIBILIDAD
1	SOCKET	СПП-2И-РМ	20	670.00	13,400.00	30 DIAS
2	TERMOCUPLA	T-102	20	4,100.00	82,000.00	30 DIAS
3	DUCTO FLEXIBLE	140-6401-165	10	4,250.00	42,500.00	30 DIAS
4	UNIDAD HIDRÁULICA MÓVIL	GU-9977-00 (ГУ-9977-00)	1	67,328.00	67,328.00	60 DIAS REQUIERE PERMISO

OPCIONALES DISPONIBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	P/N	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	DISPONIBILIDAD
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	11ТФ30СМ-1	1	7,900.00	7,900.00	30 DIAS
2	TRANSRECETOR RADIOALTIMETRO	A-037 -1Г	1	59,800.00	59,800.00	30 DIAS
3	VALVULA REGULADORA DE PRESION	AD-50	1	7,500.00	7,500.00	30 DIAS
4	COMPRESOR AK-50T	AK-50T serie 3	1	36,200.00	36,200.00	30 DIAS
5	CAJA AUTOMATICA ARRANQUE	APD-9V	1	38,900.00	38,900.00	30 DIAS
6	CAJA DE CONEXIÓN Y REGULACION	KVR-3-2	1	45,800.00	45,800.00	30 DIAS

De acuerdo con la tabla adjunta proponemos:

1. Proponemos suministrar los componentes descritos como (**PROPUESTOS DISPONIBLES**) en sus cantidades y disponibilidad como cambio a los requeridos como ponderables en el contrato No. 264-CENACAVIACION-2025.

2. Tenemos la posibilidad de suministrar otros componentes alternos que posiblemente pueden llegar a interesar a la entidad por precio o disponibilidad como un posible estudio al cambio de la Unidad Hidraulica Movil ya que su tiempo de entrega es de 60 días y requiere CUF.

Anexos: Cotización No. 04/26-BBS de Aviaspares FZE
Cotización No. 11/26-BBS de Aviaspares FZE

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUERRON ZAMUDIO
Representante Legal BAIRD SERVICE S.A.S.

AVIASPARES

Quote № 04/26-BBS

Issue date: 23.01.2026

CUSTOMER:

Company name: BAIRD SERVICE S.A.S.
Registration number: 830024646-2
Address: Carrera 80C № 24D-74, Bogota, Colombia

Nr.	PRODUCT DESCRIPTION	P/N	QTY	PRICE, USD	TOTAL, USD
1	ARANDELA	8A-4201-026	6	9.00	54.00
2	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-005-20-64	6	900.00	5,400.00
3	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-005-20-57	6	900.00	5,400.00
4	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-005-20-48	6	900.00	5,400.00
5	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-005-20-60	3	900.00	2,700.00
6	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-005-20-53	6	900.00	5,400.00
7	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-021-20-46	6	900.00	5,400.00
8	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-005-20-44	6	900.00	5,400.00
9	MANGUERA	8A-5303-100-003	6	465.00	2,790.00
10	MANGUERA	8A-5303-100-005	6	465.00	2,790.00
11	MANGUERA	4815A-Y20-700	6	345.00	2,070.00
12	HOSE ASSEMBLY,NONMETALLIC	140-6200-195-001	6	412.50	2,475.00
13	MANGUERA	140-6200-340	6	502.50	3,015.00
14	MANGUERA	6-12-930-OCT1.10852-72	6	517.50	3,105.00
15	MANGUERA	140-6200-035-003	6	690.00	4,140.00
16	MANGUERA	140-6200-305	6	360.00	2,160.00
17	MANGUERA	140-6200-315	6	607.50	3,645.00
18	MANGUERA	140-6200-320	6	547.50	3,285.00
19	MANGUERA	140-6200-035-005	6	547.50	3,285.00
20	HOSE ASSEMBLY,NONMETALLIC	140-6200-190	6	405.00	2,430.00
21	MANGUERA	140-6200-110-002	6	517.50	3,105.00
22	MANGUERA	140-6200-110	6	585.00	3,510.00
23	HOSE ASSEMBLY,NONMETALLIC	140-6200-165-007	6	607.50	3,645.00
24	MANGUERA	140-6200-165-003	6	607.50	3,645.00
25	MANGUERA	140-6200-165-005	6	652.50	3,915.00
26	MANGUERA	140-6210-005-001	6	750.00	4,500.00
27	MANGUERA	1-25-1360-OCT1.10852-72	6	817.50	4,905.00
28	MANGUERA	8MT-6100-055-001	6	510.00	3,060.00
29	MANGUERA	8MTB1-6107-010	6	1,140.00	6,840.00
30	MANGUERA	8MTB1-6107-020	6	1,140.00	6,840.00
31	HOSE ASSEMBLY,NONMETALLIC	8MT-5300-040	6	352.50	2,115.00
32	MANGUERA	8MT-5300-70/1	6	285.00	1,710.00
33	MANGUERA	4819A-U12-600	6	315.00	1,890.00
34	MANGUERA	4815A-U12-710	6	270.00	1,620.00
35	MANGUERA	1-6-2-480 OCT1.10853-72	6	330.00	1,980.00
36	MANGUERA	4830A-U4-335	6	270.00	1,620.00
37	MANGUERA	4830A-U4-400	6	285.00	1,710.00
38	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-021-20-53	6	900.00	5,400.00
39	MANGUERA	8A-5300-100-003	6	465.00	2,790.00
40	MANGUERA	8A-5300-100-005	6	465.00	2,790.00
41	BORU	140-6210-000-005	6	750.00	4,500.00
42	EJE DELANTERO DEL VGV	7829.9270-02	1	330.00	330.00
43	EJE DEL ACCIONAMIENTO DEL SENSOR DEL TURBOCOMPRESOR	0780679620-01	1	487.50	487.50
44	BUJE DE TEFLÓN DEL VGV	7829.9064-03	24	21.75	522.00
45	BUJE DE TEFLÓN DEL VGV	7829.9064-02	24	21.75	522.00
46	EMPAQUE INFERIOR DE LA BRIDA DE LA CUBIERTA DEL EJE VERTICAL	78.570.695	6	45.00	270.00

AVIASPARES

Quote № 04/26-BBS

Issue date: 23.01.2026

CUSTOMER:
Company name: BAIRD SERVICE S.A.S.
Registration number: 830024646-2
Address: Carrera 80C № 24D-74, Bogota, Colombia

Nr.	PRODUCT DESCRIPTION	P/N	QTY	PRICE, USD	TOTAL, USD
47	EMPAQUE PARA EL SOPORTE DEL VGV	72K55.7150SP	6	29.25	175.50
48	ANILLO DE RETENCIÓN PARA LA FIJACIÓN DEL BUJE DEL VGV	562M56-8KD	100	5.40	540.00
49	ARANDELAS DE SEGURIDAD DE 180°	6-XIM-PAS OCT1-34523-80	100	2.77	277.00
50	SELLO PARA EL SELLADO DE LA TAPA DEL CUERPO DE LA TRANSMISIÓN DEL SV-78	33M51-14-10,2-1	100	5.40	540.00

Subtotal	146,098.00
Tax	
Shipping	
Total	146,098.00

AMOUNT: One hundred forty-six thousand ninety-eight USD, 00 cents

Condition: NEW
Delivery time: 150 days
INCOTERMS 2020: CPT - Bogota

Authorized signature:

www.aviaspares.com info@aviaspares.com +971 50 628 6465 P.O.Box 124700 Sharjah U.A.E.

AVIASPARES

Quote № 11/26-BBS

Issue date: 20.02.2026

CUSTOMER:
Company name: BAIRD SERVICE S.A.S.
Registration number: 830024646-2
Address: Carrera 80C № 24D-74, Bogota, Colombia

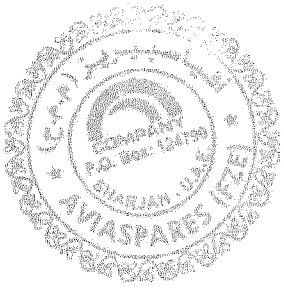
Nr.	PRODUCT DESCRIPTION	P/N	QTY	PRICE, USD	TOTAL, USD
1	SOCKET	СПП-2М-РМ	20	670.00	13,400.00
2	TERMOCUPLA	T-102	20	4100.00	82,000.00
3	DUCTO FLEXIBLE	140-6401-185	10	4250.00	42,500.00
4	UNIDAD HIDRÁULICA MÓVIL	GU-9977-00 (ГУ-9977-00)	1	67,328.00	67,328.00
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE	11ТФ30СМ-1	1	7,900.00	7,900.00
6	TRANSRECETOR RADIOALTIMETRO	A-037 -1Т	1	59,800.00	59,800.00
7	VALVULA REGULADORA DE PRESION	AD-50	1	7,500.00	7,500.00
8	COMPRESOR AK-50T	AK-50T serie 3	1	36,200.00	36,200.00
9	CAJA AUTOMATICA ARRANQUE	APD-9V	1	38,900.00	38,900.00
10	CAJA DE CONEXIÓN Y REGULACION	KVR-3-2	1	45,800.00	45,800.00

Subtotal	291,500.00
Tax	
Shipping	
Total	291,500.00

AMOUNT: Two hundred and ninety-one thousand five hundred USD, 00 cents

Condition: NEW
Delivery time: items 1... 3 and 5 ... 10 – 30 days
item 3 – 60 days, permit is required
INCOTERMS 2020: CPT - Bogota

Authorized signature: _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No. 3 MI-17
"CAPITÁN ELKIN BARBOSA GUARNIZO"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026812006323053**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV3-CDO-17.2

Nilo Cundinamarca, 28 de febrero de 2026

Señor
MY. ROMERO ORTIZ JUAN CAMILO
SP. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ WILSON
Comité Estructurador
Proceso No. 265-CENACAVIACIÓN-2025
Fuerte Militar Tolemaida

Asunto: Solicitud de estudio modificatorio Contrato 264-CENACAVIACIÓN-2025

Con toda atención me permito informar a los señores miembros del Comité Estructurador del Proceso No. 265-CENACAVIACIÓN-2025 que, en el marco del estudio de viabilidad técnica para la suscripción de un modificatorio al Contrato No. 264-CENACAVIACIÓN-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PALAS APLICABLES A LOS HELICÓPTEROS MI-17 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA", el contratista BAIRD SERVICE S.A.S., mediante Oficio No. C-C-018/2026 de fecha 26 de febrero de 2026, dio respuesta formal a la propuesta formulada por este Comité, presentando puntualmente las siguientes alternativas:

(...)

1. *"Proponemos suministrar los componentes descritos como (PROPUESTOS DISPONIBLES) en sus cantidades y disponibilidad como cambio a los requeridos como ponderables en el contrato No. 264-CENACAVIACION-2025.*
2. *Tenemos la posibilidad de suministrar otros componentes alternos que posiblemente pueden llegar a interesar a la entidad por precio o disponibilidad como un posible estudio al cambio de la Unidad Hidraulica Movil ya que su tiempo de entrega es de 60 días y requiere CUF."*

Así mismo, el contratista adjunta las respectivas cotizaciones tanto de los bienes propuestos como de los ponderables inicialmente establecidos, con su correspondiente valoración económica.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026812006323053**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV3-CDO-17.2

TABLA ADJUNTA DE PRECIOS

PROPUESTOS DISPONIBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	P/N	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	DISPONIBILIDAD
1	SOCKET	CПП-2И-PM	20	670.00	13,400.00	30 DIAS
2	TERMOCUPLA	T-102	20	4,100.00	82,000.00	30 DIAS
3	DUCTO FLEXIBLE	140-6401-165	10	4,250.00	42,500.00	30 DIAS
4	UNIDAD HIDRÁULICA MÓVIL	GU-9977-00 (TY-9977-00)	1	67,328.00	67,328.00	60 DIAS REQUIERE PERMISO

OPCIONALES DISPONIBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	P/N	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	DISPONIBILIDAD
1	FLTRO DE COMBUSTIBLE	11TФ30CM-1	1	7,900.00	7,900.00	30 DIAS
2	TRANSRECETOR RADIOALTIMETRO	A-037 -1T	1	59,800.00	59,800.00	30 DIAS
3	VALVULA REGULADORA DE PRESION	AD-50	1	7,500.00	7,500.00	30 DIAS
4	COMPRESOR AK-50T	AK-50T серия 3	1	36,200.00	36,200.00	30 DIAS
5	CAJA AUTOMATICA ARRANQUE	APD-9V	1	38,900.00	38,900.00	30 DIAS
6	CAJA DE CONEXIÓN Y REGULACION	KVR-3-2	1	45,800.00	45,800.00	30 DIAS

En atención a lo anterior y con base en la información suministrada por el contratista, así como en la necesidad previamente establecida por este Comité, se considera pertinente que se proceda a la verificación técnica de la documentación allegada, incluyendo la validación en el sistema SAP de los bienes propuestos, el análisis de la necesidad real, la disponibilidad en stock y la conveniencia operativa de los repuestos ofertados, a fin de determinar la alternativa más favorable para el Batallón de Mantenimiento, en concordancia con los requerimientos operacionales y logísticos de la Aviación del Ejército.

En cumplimiento de mis funciones y facultades como Supervisor del Contrato, y teniendo en cuenta que la solicitud presentada implica una modificación a las condiciones inicialmente pactadas, se procede a trasladar formalmente dicha solicitud al Comité Estructurador para que sea evaluada desde el punto de vista técnico y se determine su viabilidad o no aceptación, atendiendo siempre el interés institucional y las necesidades operativas de la Aviación del Ejército Nacional.

El concepto técnico que emita ese Comité deberá analizar integralmente los aspectos técnicos de la propuesta presentada, valorando su impacto en la operatividad, la conveniencia para la Entidad, la coherencia con el objeto contractual y el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

La información y concepto que se emita resultan esenciales para el estudio que adelanta esta Supervisión, a fin de ser puestos en conocimiento del señor Director de la CENAC Aviación, en su calidad de Ordenador del Gasto, para que, junto con el respectivo concepto jurídico y económico, se determine la viabilidad o rechazo de la modificación solicitada por el contratista.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026812006323053**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV3-CDO-17.2

Se deja constancia que esta Supervisión no acogerá ninguna decisión que contravenga lo establecido en la normativa de contratación estatal vigente ni los compromisos contractuales pactados en el Contrato No. 264-CENACAVIACIÓN-2025.

Lo anterior se expide en respuesta a su comunicado No. 2026812004160453 de fecha 12 de febrero de 2026, mediante el cual ese Comité propuso a esta Supervisión algunas alternativas frente a la solicitud de modificación contractual presentada, con el fin de que fueran trasladadas al contratista para su validación y eventual aceptación de dicha propuesta.

Atentamente,

Mayor MARIO ANDRÉS JIMÉNEZ BRAVO
Oficial S-3 BAMAV3
Supervisor contrato No. 230-CENACAVIACIÓN-2025
mario.jimenezbr@ejercito.mil.co
CEL. 322-9478372

Anexo: Oficio No. C-C-018/2026 de fecha 26 de febrero de 2026

Bogotá D.C. Febrero 26 de 2026

Ministerio de Defensa Nacional
Fuerzas Militares de Colombia – Ejercito Nacional
Batallón de Mantenimiento de Aviación No. 1 Aviones
Atn. **MY. MARIO ANDRÉS JIMENEZ BRAVO**
Supervisor Contrato No. 264-CENACAVIACIÓN-2025

C-C 018/2026

Ref: Respuesta a solicitud de información y sustento técnico-jurídico para la modificación de ponderables Contrato No. 264-CENACAVIACION-2025. Radicado N° 2026812000302111

Respetado Mayor Jiménez,

En mi calidad de representante legal de BAIRD SERVICE S.A.S., procedo a dar respuesta formal a su requerimiento mediante el cual se solicita información adicional para evaluar la viabilidad de la modificación contractual solicitada por nuestra empresa.

I. Sustento de los Nuevos Ponderables y Equivalencia Económica

Atendiendo a su solicitud de valoración económica, adjuntamos al presente, la cotización de nuestro reconocido proveedor. Es imperativo señalar que la propuesta de nuevos ponderables no busca alterar la esencia del objeto contractual, sino garantizar la **conmutatividad del contrato**, principio rector de la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Art. 28).

- **Equilibrio Económico:** Debido a la coyuntura geopolítica actual, los costos de adquisición y logística de componentes de origen ruso han sufrido un incremento desproporcionado. El cambio de ponderables propuesto permite compensar estas cargas excesivas sobrevinientes, asegurando que la entidad reciba bienes de alta utilidad institucional sin que el contratista incurra en una pérdida ruinosa.
- **Valoración de Bienes Adicionales:** En relación con los ítems requeridos por su Comité Estructurador confirmamos en tabla adjunta la viabilidad técnica y de disponibilidad para su posible inclusión, así como proponemos algunos elementos adicionales como posibles reemplazos teniendo en cuenta sobre todo tiempos de entrega.

II. Justificación por Fuerza Mayor y Situación de Mercado (Origen Ruso)

Es de conocimiento público que la situación de conflicto internacional que involucra a la **Federación de Rusia** ha generado restricciones severas en el comercio exterior, afectando directamente la consecución de elementos como la *Unidad Hidráulica Móvil GU-9977-00*.

1. **Dificultad de Consecución:** Los canales logísticos tradicionales están interrumpidos, lo que obliga a triangulaciones comerciales que incrementan los tiempos y costos de entrega.
2. **Volatilidad de Precios:** Los precios de fabricación rusa han escalado significativamente. BAIRD SERVICE S.A.S. asume este reto con el único **ánimo de dar cumplimiento al contrato** y satisfacer las necesidades del servicio del BAMAV3.

III. Análisis de Cumplimiento vs. Sanción Económica

Nuestra empresa reitera su compromiso institucional. Si bien, desde una perspectiva estrictamente financiera, el pago de una multa o la resolución del contrato por incumplimiento podría resultar "más favorable" en términos de ahorro de costos operativos y logísticos actuales, **hemos optado por agotar todas las vías de negociación y modificación técnica.**

Esta decisión se fundamenta en la buena fe contractual y en el objetivo de evitar un perjuicio mayor a la aviación del Ejército Nacional, garantizando que el mantenimiento de las aeronaves MI-17 no se vea comprometido por la falta de estos insumos críticos.

TABLA ADJUNTA DE PRECIOS

PROPUESTOS DISPONIBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	P/N	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	DISPONIBILIDAD
1	SOCKET	СПП-2И-РМ	20	670.00	13,400.00	30 DIAS
2	TERMOCUPLA	T-102	20	4,100.00	82,000.00	30 DIAS
3	DUCTO FLEXIBLE	140-6401-165	10	4,250.00	42,500.00	30 DIAS
4	UNIDAD HIDRÁULICA MÓVIL	GU-9977-00 (ГУ-9977-00)	1	67,328.00	67,328.00	60 DIAS REQUIERE PERMISO

OPCIONALES DISPONIBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	P/N	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	DISPONIBILIDAD
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	11ТФ30СМ-1	1	7,900.00	7,900.00	30 DIAS
2	TRANSRECETOR RADIOALTIMETRO	A-037 -1Г	1	59,800.00	59,800.00	30 DIAS
3	VALVULA REGULADORA DE PRESION	AD-50	1	7,500.00	7,500.00	30 DIAS
4	COMPRESOR AK-50T	AK-50T serie 3	1	36,200.00	36,200.00	30 DIAS
5	CAJA AUTOMATICA ARRANQUE	APD-9V	1	38,900.00	38,900.00	30 DIAS
6	CAJA DE CONEXIÓN Y REGULACION	KVR-3-2	1	45,800.00	45,800.00	30 DIAS

De acuerdo con la tabla adjunta proponemos:

1. Proponemos suministrar los componentes descritos como (**PROPUESTOS DISPONIBLES**) en sus cantidades y disponibilidad como cambio a los requeridos como ponderables en el contrato No. 264-CENACAVIACION-2025.

2. Tenemos la posibilidad de suministrar otros componentes alternos que posiblemente pueden llegar a interesar a la entidad por precio o disponibilidad como un posible estudio al cambio de la Unidad Hidraulica Movil ya que su tiempo de entrega es de 60 días y requiere CUF.

Anexos: Cotización No. 04/26-BBS de Aviaspares FZE
Cotización No. 11/26-BBS de Aviaspares FZE

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUERRON ZAMUDIO
Representante Legal BAIRD SERVICE S.A.S.

AVIASPARES

Quote № 04/26-BBS

Issue date: 23.01.2026

CUSTOMER:
Company name: BAIRD SERVICE S.A.S.
Registration number: 830024646-2
Address: Carrera 80C № 24D-74, Bogota, Colombia

Nr.	PRODUCT DESCRIPTION	P/N	QTY	PRICE, USD	TOTAL, USD
1	ARANDELA	8A-4201-026	6	9.00	54.00
2	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-006-20-64	6	900.00	5,400.00
3	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-005-20-57	6	900.00	5,400.00
4	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-005-20-48	6	900.00	5,400.00
5	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-005-20-60	3	900.00	2,700.00
6	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-005-20-53	6	900.00	5,400.00
7	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-021-20-46	6	900.00	5,400.00
8	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-005-20-44	6	900.00	5,400.00
9	MANGUERA	8A-5303-100-003	6	465.00	2,790.00
10	MANGUERA	8A-5303-100-005	6	465.00	2,790.00
11	MANGUERA	4815A-Y20-700	6	345.00	2,070.00
12	HOSE ASSEMBLY,NONMETALLIC	140-6200-195-001	6	412.50	2,475.00
13	MANGUERA	140-6200-340	6	502.50	3,015.00
14	MANGUERA	8-12-930-OCT1.10852-72	6	517.50	3,105.00
15	MANGUERA	140-6200-035-003	6	690.00	4,140.00
16	MANGUERA	140-6200-305	6	360.00	2,160.00
17	MANGUERA	140-6200-315	6	607.50	3,645.00
18	MANGUERA	140-6200-320	6	547.50	3,285.00
19	MANGUERA	140-6200-035-005	6	547.50	3,285.00
20	HOSE ASSEMBLY,NONMETALLIC	140-6200-190	6	405.00	2,430.00
21	MANGUERA	140-6200-110-002	6	517.50	3,105.00
22	MANGUERA	140-6200-110	5	585.00	3,510.00
23	HOSE ASSEMBLY,NONMETALLIC	140-6200-165-007	6	607.50	3,645.00
24	MANGUERA	140-6200-165-003	6	607.50	3,645.00
25	MANGUERA	140-6200-165-005	6	652.50	3,915.00
26	MANGUERA	140-6210-005-001	6	750.00	4,500.00
27	MANGUERA	1-25-1360-OCT1.10852-72	6	817.50	4,905.00
28	MANGUERA	8MT-6100-055-001	6	510.00	3,060.00
29	MANGUERA	8MTB1-6107-010	6	1,140.00	6,840.00
30	MANGUERA	8MTB1-6107-020	6	1,140.00	6,840.00
31	HOSE ASSEMBLY,NONMETALLIC	8MT-5300-040	6	352.50	2,115.00
32	MANGUERA	8MT-5300-70/1	6	285.00	1,710.00
33	MANGUERA	4819A-U12-600	6	315.00	1,890.00
34	MANGUERA	4815A-U12-710	6	270.00	1,620.00
35	MANGUERA	1-6-2-460 OCT1.10853-72	6	330.00	1,980.00
36	MANGUERA	4830A-U4-335	6	270.00	1,620.00
37	MANGUERA	4830A-U4-400	6	285.00	1,710.00
38	MANGUERA DE PRESION HIDRAULICA	8D0-447-021-20-53	6	900.00	5,400.00
39	MANGUERA	8A-5300-100-003	6	465.00	2,790.00
40	MANGUERA	8A-5300-100-005	6	465.00	2,790.00
41	BORU	140-6210-000-005	6	750.00	4,500.00
42	EJE DELANTERO DEL VGV	7829.9270-02	1	330.00	330.00
43	EJE DEL ACCIONAMIENTO DEL SENSOR DEL TURBOCOMPRESOR	0780679620-01	1	487.50	487.50
44	BUJE DE TEFLÓN DEL VGV	7829.9064-03	24	21.75	522.00
45	BUJE DE TEFLÓN DEL VGV	7829.9064-02	24	21.75	522.00
46	EMPAQUE INFERIOR DE LA BRIDA DE LA CUBIERTA DEL EJE VERTICAL	78.570.695	6	45.00	270.00

AVIASPARES

Quote № 04/26-BBS

Issue date: 23.01.2026

CUSTOMER:

Company name: BAIRD SERVICE S.A.S.
Registration number: 830024646-2
Address: Carrera 80C № 24D-74, Bogota, Colombia

Nr.	PRODUCT DESCRIPTION	P/N	QTY	PRICE, USD	TOTAL, USD
47	EMPAQUE PARA EL SOPORTE DEL VGV	72K55.7150SP	6	29.25	175.50
48	ANILLO DE RETENCIÓN PARA LA FIJACIÓN DEL BUJE DEL VGV	562M56-8KD	100	5.40	540.00
49	ARANDELAS DE SEGURIDAD DE 180°	6-XIM-PAS	100	2.77	277.00
50	SELLO PARA EL SELLADO DE LA TAPA DEL CUERPO DE LA TRANSMISIÓN DEL SV-78	OCT1-34523-80 33M51-14-10,2-1	100	5.40	540.00

Subtotal	146,098.00
Tax	
Shipping	
Total	146,098.00

AMOUNT: One hundred forty-six thousand ninety-eight USD, 00 cents

Condition: NEW
Delivery time: 150 days
INCOTERMS 2020: CPT - Bogota

Authorized signature:

AVIASPARES

Quote № 11/26-BBS

Issue date: 20.02.2026

CUSTOMER:

Company name: BAIRD SERVICE S.A.S.
Registration number: 830024646-2
Address: Carrera 80C № 24D-74, Bogota, Colombia

Nr.	PRODUCT DESCRIPTION	P/N	QTY	PRICE, USD	TOTAL, USD
1	SOCKET	CITT-2M-PM	20	670.00	13,400.00
2	TERMOCUPLA	T-102	20	4100.00	82,000.00
3	DUCTO FLEXIBLE	140-6401-165	10	4250.00	42,500.00
4	UNIDAD HIDRÁULICA MÓVIL	GU-9977-00 (GY-9977-00)	1	67,328.00	67,328.00
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE	11TΦ30CM-1	1	7,900.00	7,900.00
6	TRANSRECETOR RADIOALTIMETRO	A-037 -1T	1	59,800.00	59,800.00
7	VALVULA REGULADORA DE PRESION	AD-60	1	7,500.00	7,500.00
8	COMPRESOR AK-60T	AK-60T serie 3	1	36,200.00	36,200.00
9	CAJA AUTOMATICA ARRANQUE	APD-9V	1	38,900.00	38,900.00
10	CAJA DE CONEXIÓN Y REGULACION	KVR-3-2	1	45,800.00	45,800.00

Subtotal	291,500.00
Tax	
Shipping	
Total	291,500.00

AMOUNT: Two hundred and ninety-one thousand five hundred USD, 00 cents

Condition: NEW
Delivery time: Items 1... 3 and 5 ... 10 – 30 days
Item 3 – 60 days, permit is required
INCOTERMS 2020: CPT - Bogota

Authorized signature: _____